

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2018

Visto: las Resoluciones n° 31/2016, 51/2016, 31/2017, 46/2017, 30/2018 y las notas 2018-00010398-DIT, 2018-00010506-DIT y 2018-00010775-DIT; y

Considerando:

Por los actos administrativos del VISTO se aprobó la renovación del contrato de planta transitoria de Hernán KAKAZU, legajo n° 268, CUIL 20-28843871-5, en el cargo de Analista Funcional Tester y de Martín Ezequiel CARNIELLO, legajo n° 264, CUIL 20-37.034.507-5, en el cargo de Programador Ruby on Rails, para prestar servicios en la Dirección de Informática y Tecnología y en el marco de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley n° 471.

El Director de Informática y Tecnología, Lic. SOLIGON, solicita la renovación de los contratos que los vinculan con este Tribunal Superior, para continuar prestando servicios en la Dirección a su cargo.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme luce a fojas 16/20 y 27/30.

Han tomado intervención la Asesoría Jurídica, con su dictamen n° 156-AJ-18 (fs. 35 y ss.) y la Asesoría de Control de Gestión con su Dictamen ACG 078/18 (fs. 38 y ss.), sin formular objeciones en cuanto a la renovación de las presentes contrataciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con Hernán KAKAZU, legajo n° 268, CUIL 20- 28843871-5, en el cargo de Analista Funcional Tester, para prestar servicios en la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal Superior de Justicia, con los cometidos enunciados en el contrato respectivo, a partir del 1° de diciembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 inclusive, por un monto mensual de PESOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$72.945.-), con más antigüedad y asignaciones familiares de corresponder y con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.

2. **Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con Martín Ezequiel CARNIELLO, legajo nº 264, CUIL 20-37034507-5, en el cargo de Programador Ruby on Rails, para prestar servicios en la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal Superior de Justicia, con los cometidos enunciados en el contrato respectivo, a partir del 1° de diciembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 inclusive, por un monto mensual de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$ 62.524.-), con más antigüedad y asignaciones familiares de corresponder y con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
3. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción de la prórroga de los contratos y a fijar las demás condiciones de los mismos.
4. **Imputar** los gastos que la contratación genere a la partida 1.2.1.
5. **Mandar** se registre se de intervención a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a los interesados.



Ana María Conde
Ana María Conde
Vicepresidenta

Inés M. Weinberg
Inés M. Weinberg
Presidente

Alicia E. C. Ruíz
Alicia E. C. Ruíz
Jueza

José O. Casás
José O. Casás
Juez

Luis F. Lozano
Luis F. Lozano
Juez

RESOLUCIÓN Nº 48 / 2018